



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Comisión del Lic. Luis Ángel Soto a cargo de la Dirección General de Informática a participar de la reunión de “Responsables del Área de Informática” convocada por la JuFeJus (C)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Viene a consideración la presentación efectuada por el Lic. Luis Ángel Soto, a cargo de la Dirección General de Informática, por expresa indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Informatización del Poder Judicial, por la cual acompaña la invitación realizada por la Presidenta de JuFeJus para la reunión de “Responsables del Área de Informática” de los Poderes Judiciales a realizarse el día 05 y 6 de Junio en CABA en sede de la JU.FE.JUS

Que de allí se extrae que el propósito de este encuentro es generar un espacio de diálogo, intercambio y coordinación en torno a los desafíos tecnológicos que enfrenta hoy el sistema de justicia. La agenda incluirá el análisis de estrategias comunes, experiencias innovadoras y líneas de acción conjuntas vinculadas a la implementación de soluciones informáticas y transformación digital en el ámbito judicial.

Que en ese contexto se hace hincapié en que a tenor de la naturaleza estratégica de los temas a tratar, resulta fundamental contar con la presencia del/de la responsable principal del área de informática de cada Poder Judicial provincial, por cuanto se requerirá contar con una visión integral de los sistemas y políticas informáticas institucionales.

Que atento la importancia y necesidad de que este Poder Judicial participe en la mencionada actividad conforme ha sido propiciado por el Sr. Presidente de la Comisión de Informatización, resulta preciso arbitrar los medios para que el Lic. Luis Ángel Soto a cargo de la Dirección General de Informática, concurra al mencionado encuentro.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) Comisionar al Lic. Luis Ángel Soto a cargo de la Dirección General de Informática a participar de la reunión de “Responsables del Área de Informática” convocada por la JuFeJus, para los días 05 y 06 de junio de 2025 del año en curso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de dicha entidad.

2º) Disponer que se abonen, con cargo al crédito presupuestario pertinente, los gastos de traslado y viáticos que demande el cumplimiento de la presente comisión.

3º) Notifíquese al interesado, comuníquese a la Administración General, a la Dirección de Gestión

Humana y al Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.